

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 11 DIC 2025

VISTO la Nota N° 438/25 - Letra: L.P.D.A.L., presentada por el Sr. Legislador Damián LOFFLER, integrante del Bloque M.P.F.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita autorización para el otorgamiento de la Comisión de Servicios a la agente Yesica Cecilia GODOY, D.N.I. N° 31.432.008, Legajo N° 846, personal de planta permanente, para cumplir funciones relacionadas a tareas de asesoramiento en su despacho, conforme a lo normado por los artículos 43 y 45 de la Ley Nacional N° 22.140.

Que ésta Presidencia no encuentra objeciones y considera pertinente autorizar la Comisión de Servicios para cumplir funciones en el Despacho del Legislador Damián LOFFLER, integrante del Bloque M.P.F., de la agente mencionada en el párrafo precedente, a partir del día siguiente de su notificación y por el término de SEIS (6) meses.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la Comisión de Servicios de la agente Yesica Cecilia GODOY, D.N.I. N° 31.432.008, Legajo N° 846, personal de planta permanente, a partir del día siguiente de su notificación y por el término de SEIS (6) meses; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- COMISIONAR a la agente mencionada en el artículo 1° al despacho del Sr. Legislador Provincial Damián LOFFLER, conforme lo establecido en los artículos 43 y 45 de la Ley Nacional N° 22.140.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 415/25


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo